



DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Orihuela, un mes. 1 peseta.
Fuera, trimestre. 3.50 »
Número suelto 5 céntimos.—Pago anticipado

Redacción y Administración

SANTA CRUZ, 1

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Rebaja á los Sres. suscriptores.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Año II

Orihuela 16 de Junio de 1908

Núm. 162

La razón triunfa.

Como enorme castillo que se derrumba ajitada violentamente su base por un terremoto, así han caído muchas de las graves acusaciones que la pasión política fué levantando sobre nuestro querido amigo señor Escudero Zapata y sus amigos. Pero aún quedan ruinas que apartar y aún le queda mucha obra que hacer á la justicia.

Lo más lamentable es que muchos de los actos, que muchas de las acciones que se han dirigido contra el alcalde, han caído sobre el pueblo inconscientemente, y en las presentes anómalas circunstancias no faltará la luz que alumbe y enseñe el mejor camino que nos lleve á todos á la verdad. ¡Cuanto lo deseamos!

Es necesario reflexionar despacio, para hacerse cargo de todo lo que ha pasado, desde que los conservadores ocuparon el poder. Con todos los antecedentes á la vista, fácil será hacerse cargo de que no podía pasar el tiempo ociosamente para las oposiciones. De ahí se ha ido forjando la enorme cadena, con la que se ha querido ahogar al Sr. Escudero y á sus amigos. Pero tanta acusación se ha levantado sobre débiles crímenes, sobre un deseo únicamente que delinquiera, y al primer soplo del viento han venido á tierra.

Como decimos antes, aún queremos y hemos de buscar más claridad. Quien así piensa nada tiene. Si fuera posible hacer retroceder al tiempo, nada hubiese sucedido, y todo estaría al presente en su lugar. Hoy no hay más que acatar los hechos consumados, y quizás sea así mejor, lo es indudablemente.

¿Qué político no ha sido combatido y censurado? ¿Cuál ha sido el que se salvó de insidiosas acusaciones? Quizás empero ninguno, aún teniendo tan limpia su conciencia como nuestro alcalde, llegará á ver el día, en que tan clara brillará su inocencia. La labor ha comenzado, para llegar al fin que tanto deseamos. El pueblo va á conocer por los periódicos, las cuentas, los pagos que se han hecho y los ingresos que se han obtenido. Despues serán discutidos á la luz del sol. En esto está toda nuestra confianza.

La última sesión que celebró nuestro municipio fué la primera sacudida que ha arruinado el gran castillo. Una segunda sacudida no dejará ni el polvo.

No culpamos á nadie, ni á nadie creemos superior. Estas son cosas que resuelve la justicia y la razón.

El que obra bien, tarde ó temprano triunfa de sus enemigos, si obran mal y apasionados.

SECCION LITERARIA

LA CARIDAD

Un monarca del cetro me han contado,
que una perla perdió de gran valia,
y aunque fué en sus dominios pregonado
nadie del paradero respondía...
Visitando sus reinos cierto dia,
un mendigo á sus pies cayó postrado,
y con el rostro en lágrimas bañado,
por Dios, una limosna le pedía...
Bajó el rey del corcel en quo montaba,
y al entregarle el oro que llevaba,
vió surcando el semblante del anciano
una lágrima ardiente y silenciosa...
¡Perla de gratitud! ¡La más hermosa
que hoy ostenta en su cetro el soberano!

**

UNA SOLA

¡Corazón, corazón!... De tus desvíos
para ya en la frenética carrera...
¡Hora será que cese la quimera
de tus innúmeras desyertas!
Reconcontra tus ansias y tus brios,
y búscate una amable compañera;
una mujer hermosa que te quiera,
y libe el nectar de los versos míos...
Empezaste á querer desde muy niño,
y la fuente has secado del cariño,
sin que nadie tus penas adivine...
Ataja pues de tu pasión la ola,
y adora á una mujer, pero á una sola...
¡A una que te comprenda, y te domine!

El secreto de una flor

La flor que de tu mano me entregaron

yo te la volveré ya marchitada,
para que ella te cuente avergonzada,
las veces que mis ojos la besaron...
Sus ambarinas hojas escucharon
una promesa de mi amor, sagrada,
que se escapó de mi alma enamorada,
y mis ardientes labios la sellaron...
Esa flor te dirá que yo he jurado,
conservar tu cariño immaculado,
como si fuera colossal tesoro...
Que te adoro, dirá, con tal firmeza,
que sin tí no quiero, ni riqueza,
ni honor, ni triunfos, ni laurelos, ni oro...
yo te la volveré ya marchitada,

para que ella te cuente avergonzada,
las veces que mis ojos la besaron...
Sus ambarinas hojas escucharon
una promesa de mi amor, sagrada,
que se escapó de mi alma enamorada,
y mis ardientes labios la sellaron...
Esa flor te dirá que yo he jurado,
conservar tu cariño immaculado,
como si fuera colossal tesoro...
Que te adoro, dirá, con tal firmeza,
que sin tí no quiero, ni riqueza,
ni honor, ni triunfos, ni laurelos, ni oro...
yo te la volveré ya marchitada,

NUEVA LEY

Para conocimiento de los labradores perjudicados, nos parece oportuno copiar los artículos pertinentes de la ley de plagas del campo, recientemente publicada en la *Gaceta*. Dicen así:

«Artículo 45. Las plantaciones nuevas que se hagan con variedades ó híbridos de viles americanas resistentes á la filoxera, quedan exentas del pago de la contribución territorial durante los seis años siguientes al de su plantación.»

Disfrutarán de igual beneficio durante diez años contados de igual manera, las plantaciones nuevas de olivos, almendros, algarrobos, avellanos, castaños, encinas, mazuelos y demás árboles ó arbustos frutales ó forestales, siempre que en los terrenos ocu-

pados por esas plantaciones no exista ni se plante vid, porque en ese caso solo disfrutarán de la exención del párrafo anterior.

Igualmente gozarán dicha exención durante tres años las plantaciones nuevas verificadas anual y consecutivamente en tiempos de cereales, plantas leguminosas y forrajerías, textiles, bulbos y tubérculos, siendo condición precisa la alternativa no interrumpida de tales cultivos, de suerte que no queden barbechos de uno á otro año agrícola.

Quedarán asimismo exentas del pago de la contribución durante un plazo de seis años, las nuevas construcciones de encinas, rediles, corrales, depósitos y sitios de forrajes y granos, almacenes, cobertizos para maquinaria y enseres, casas y habitaciones para el personal agrícola de las urbanas que se levanten en el anterior plazo de seis años sobre los terrenos afectos á los cultivos expresados en el anterior párrafo.

En todos los casos será condición precisa que las nuevas plantaciones ocupen terrenos dedicados hasta entonces al cultivo de la vid.

Para disfrutar de este beneficio bastará dirigir una comunicación al delegado de Hacienda en la provincia, acompañada de un certificado de la Junta Central de Catastro del pueblo y de la Junta de Defensa de plagas local, que acredite la existencia de la nueva plantación y la superficie que comprende. A los treinta días de presentados estos documentos se considerará concedida la exención del pago de contribución de las fincas á que se refiera, si el delegado de Hacienda, por consecuencia de los informes y reconocimientos que estime convenientes, no encontrará motivos fundados para oponerse á ella.

Art. 46. Los viñedos destruidos por la filoxera serán bajas en la riqueza imponible de los respectivos pueblos, y á este efecto el ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes todos los años dentro del mes anterior á aquel en que deban formarse los amillaramientos y cupos de los pueblos.

Ar. 47. Queda autorizado el Gobierno para devolver á los antiguos propietarios los viñedos de que se hubiere incantado el Es-

tado por faltas de pago de contribución cuando esta falta haya tenido por causa la destrucción de los mismos por la filoxera, y siempre que estos no hayan pasado aún á poder de terceras personas.

Para disfrutar de este beneficio será condición precisa cualquier de las siguientes:

1.^a Que los viñedos de que se trata sean replantados por sus dueños con vides americanas, resistentes al insecto, en el término de dos años.

2.^a Que los terrenos ocupados antes por los viñedos sean objeto de nueva plantación de olivos, almendros, algarrobos, avellanos, castaños, encinas, manzanos y demás árboles y arbustos frutales ó forestales, en el término de cinco años.

3.^a Que los expresados terrenos sean dedicados durante tres años consecutivos al cultivo de cereales, plantas leguminosas y forrajerías, textiles, bulbos y tubérculos.

Los plazos empezarán a contarse desde el día en que sean devueltas las fincas á sus dueños.

Si de las visitas de inspección giradas por los ingenieros afectos al servicio agronómico resultase que en los respectivos plazos fijados anteriormente no se había efectuado las nuevas plantaciones incurrirán los dueños en la pérdida de las fincas y en el abono de las sumas condenadas.

La riqueza Española en Cuba

Tomamos de un diario la siguiente preciosa información que nuestros Gobiernos debieran tener muy en cuenta:

«Han pasado casi diez años de la independencia de Cuba, y es un hecho interesante y de no poca significación que la riqueza española haya crecido, antes que menguado, en aquella isla.

Para comprender esto y para darse cuenta de la importancia que tiene el comercio español de Cuba, basta saber que sólamente en la Habana hay siete banqueros y 56 casas fuertes bancarias y comerciales en las provincias de la isla.

Además existen 40 sociedades colectivas españolas de tejidos, dos de bisutería, 25 de ferretería,

20 almacenes de tabaco en rama, 40 fábricas de puros y 14 de cigarrillos, 18 de tasajerías (comercio e industria de carne en salazón), 62 almacenes de viveros y 1.000 de tallistas, juntamente con unos 14.000 establecimientos de menor importancia, 4 fábricas de cerillas y 10 hoteles que son los principales de la isla.

Según la estadística oficial, existen en Cuba 18.703 contribuyentes que pagan por industria y comercio 899.706,37 pesos. El 85 por 100 de estos contribuyentes son españoles.

Cálculos que el 40 por 100 de la propiedad urbana pertenece á los españoles, ascendiendo á 5.000 el número de vegas de tabaco que son igualmente de su pertenencia.

La riqueza de los españoles en la isla es como se ve, de grandes proporciones, notándose que prospere francamente al aumento.

importantes en algunas provincias, que ascienden á más de un ciento por ciento la riqueza declarada, y en una de ellas si mal no recordamos, llega el trescientos por cien.

El día que todas esas fincas que hoy se eximen del tributo por el poco cinismo de sus propietarios, contribuyan en la proporción que legalmente deben pagar, el cupo total del impuesto se repartirá entre mayor número de contribuyentes, y aunque aquél se eleve por la Hacienda, siempre resultará que individualmente, cada propietario levantará una carga mucho menos onerosa que en actualidad levantan aquellos que, cumplido su deber, tienen declarada su riqueza imponible, mientras otros muchos, entre ellos gran número de poderosos terratenientes, ocultan la suya total ó parcialmente.

Por estos datos podrá juzgarse la buena acogida que la opinión que paga dará á la solicitud de aquella compañía que ofrece realizar en doce años lo que el Estado no podrá llevar á cabo en cerca de medio siglo.

Por ese medio mejorará mucho el estado económico del país y no se dará el caso, que hoy se dá, de que muchos ciudadanos se eximen del tributo que otros de menor categoría social llevaban; como si ese deber no fuera común para todos los españoles.

Política general

Para llevar la contraria á los señores del bloqué los diputados que leyeron en los diarios de la cofradía su suetecito diciendo: «La interpelación sobre la ley de jurisdicciones no tendrá importancia», asistieron ayer al Congreso desde primera hora.

Exploró la interpelación el señor Salvatella á nombre de la minoría solidaria, cuyos individuos habían llegado en su mayor parte de las provincias catalanas, y aludió repetidamente al Sr. Moret, autor de la ley de Jurisdicciones, para que exponga su opinión. El Sr. Salvatella, que empezó su discurso en tonos inesudados, y que anunció que iba á discutir sin emplear violencias, concluyó contradiciendo su propósito con palabras de relativa amenaza, para

que repercutan en las Ramblas de Barcelona.

El jefe del gobierno consignó, en primer término, que no ha hecho promesa pública ni privada de derogar la ley de Jurisdicciones á plazo fijo, porque eso no pueden hacerlo los gobiernos ni abdicar de la iniciativa de escoger el momento de proponer al rey las reformas parlamentarias. Con esta manifestación del Sr. Maura quedan terminantemente desmentidos los rumores que han circulado respecto a ese particular, sin fundamento alguno, por el mero capricho de los que han lanzado.

El Sr. Maura atacó de frente el mal de las procacidades que á favor de la impunidad se permitían ciertas publicaciones y que fueron el origen de la ley de Jurisdicciones y, como dijo el Sr. Salvatella, de la Solidaridad, puesto que esta se formó al publicarse la ley. El jefe del gobierno expresó que mientras no se vaya á un estado en el que sea imposible la reproducción de los lamentables sucesos que dieron motivo á la ley de Jurisdicciones, no podía esta ser derogada. El presidente del Consejo aludió á la necesidad de robustecer los organismos locales para que puedan defenderse de ciertos ataques, y no se origine de nuevo la anarquía que conchuyó con el gobierno del Sr. Montero Ríos y que fué el origen de la ley de Jurisdicciones.

El jefe del gobierno repitió lo que dijo al debatirse la contestación del Congreso al discurso de la Corona: «Dejad que desarrolle mi política y será derogada la ley de Jurisdicciones; pero derogarla para hacer otra dentro de poco tiempo, es un daño para todos.»

La frase del Sr. Salvatella, aludiendo á imposiciones del ejército, fué rechazada energicamente por el Sr. Maura, afirmando que aquél no necesita quien vele por sus prestigios, pues el gobierno sabe hacerlo.

La ley de Jurisdicciones no será, pues, derogada por ahora, hasta que sea aprobada la de Administración local, y con la que cree el Sr. Maura que podrá empezarse la obra de regeneración de nuestras costumbres políticas.

Y si se publicase una ley contra los enredos, la faraona y la farsa, podríamos asegurar que la regeneración estaba hecha.

Asuntos del día

Según los periódicos del *trust*, el señor Maura ha fracasado: el resultado del debate sobre la ley de Jurisdicciones determina ese fracaso. Según *El Liberal*, por lástima debe pedirse que dimita.

Si el resultado de ese debate hubiera sido distinto, el descrédito para el jefe del gobierno, á juicio de los del *trust*, hubiese sido el mismo. Entonces habría salido á colación aquello de que el señor Maura estaba entregado á los solidarios, y que el verdadero jefe del gobierno era el señor Carrión.

¿Para quién escribirán esos periódicos? ¿Es posible que la pasión ciega tanto que induzca á campañas tan ridículas?

Siguen apareciendo artículos en los periódicos más ó menos liberales contra el proyecto de ley reprimiendo los delitos de duelo. Y todos inspirados en el mismo prejuicio: «No se debe dar esa ley, porque no acabará con los duelos.»

Pues suprímase el Código penal, que tampoco acaba con los ladrones y asesinos.

Hay que repetir á inculcar esta idea; porque la preocupación opuesta, aunque tan absurda, es quizás el mayor obstáculo que encuentra hoy todo proyecto bien intencionado de castigar y reprimir el duelo; el duelo es un delito, y como tal debe ser castigado, por mas que á pesar de castigarse á unos duelistas, aparezcan luego otros; del mismo modo que, á pesar de castigarse cien robos, se cometen luego otros tantos. Que también deben ser castigados.

Sueltos y Noticias

La distinguida esposa de nuestro queridísimo amigo D. Diocleciano Real Tévar, funcionario de prisiones de esta ciudad, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, primero de su sucesión, que viene á completar la alegría del hogar en que ha nacido.

Mucho celebramos el fausto acontecimiento á los dichosos padres á quienes enviamos nuestra más cariñosa felicitación.

«La Gaceta» del dia 13 publica una Real Orden convocando aspirantes para proveer 23 vacantes de Adminis-

dores de tercera clase del cuerpo de prisiones.

El cadáver del anciano político que antes de ayer entregó su alma Dios á los 84 años de edad, estuvo ayer todo el dia en la retonda del Congreso convertida en capilla ardiente.

No hubo discusión en las sesiones de Cortes, limitándose á rendir homenaje al político fallecido.

Por efectos de la lluvia torrencial de anoche, fué suspendida la sección cinematográfica que tienen instalados los hermanos Carreños en el espacioso y amplio teatro circo.

Esta noche habrá función.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIA 14 DE JUNIO

Temperatura máxima en la sombra, 32, 7° Mínima, 18, 8°

El barómetro señala 766, 4 mm. á las 12 del día; presión referida al nivel del mar.—Tiempo probable, tormentoso.—Cantidad de lluvia caída en la tormenta de esta tarde; 6 litros por metro cuadrado, en 6 minutos de duración.

Boletín religioso

Para mañana

San Ismael m.

GRAN SOMBRERERÍA

Leopoldo Lizón

CALDERON DE LA BARCA NÚMERO 1—ORIHUELA

En este acreditado establecimiento se ofrece al público un inmenso surtido en sombreros de todas clases y última novedad.

Al mismo tiempo, el dueño de esta casa tiene el gusto de participar al público oriolano, que ha recibido un extenso y selecto surtido en sombreros, para la temporada de verano; de paja, palma y panamá, en forma de las últimas novedades de París y Madrid.

Para adquirir un buen sombrero y de última novedad, visiten este establecimiento.

No dejar de hacerlo y se convencerán de la verdad.

Calderon de la Barca número 1.

Dinero

económico, se facilita á comerciantes y propietarios. En hipotecas desde el 4 y medio por ciento.

Hay para vender casas en la ciudad, huertos de naranjos, tierras en blanco y haciendas de campo.

Además se encarga de la compra-venta de toda clase de fincas y colocaciones de capitales, con verdadera garantía que producen de 15 á 20 pesetas al mes, cada 1.000 pesetas.

Dará razón Mariano Ros García, calle de la Feria número 18.

ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES

— DE —

Garmelo Subiesa

CALLE DEL VALLET, 13

ORIHUELA

Máquina para coser, de la casa Ffaff.— Id. para bordar, — Id. para hacer todo género de punto.— Piezas para toda clase de máquinas.— Persianas de hilo y cadena, superiores y baratas.

Imprenta de Manuel Pérez, Santacruz, 1

Sección de Anuncios

AGENCIA DE ENCARGOS
—DE—

Pascual Martínez

Servicio fijo á todos los trenes, entre Orihuela, Murcia, Cartagena, Torrevieja, Elche, Alicante, pueblos intermedios y su región en combinación para Madrid, Valencia y Barcelona.

AGENTES

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.—En Murcia, D. Angel Cerdán, Sociedad, 13.—En Cartagena, D. José Gomez, San Francisco 1.—En Torrevieja, D. Antonio García, Rodas, 15.—En Elche, D. Diego Macía, Desamparados, 12.—En Alicante, D. Pascual Martínez, Isabel II, 11.—En Madrid, D. Justo y Manuel Biosca, Atocha, 146.—En Valencia, Sr. Cuenca, calle del Lobo, 3.—En Barcelona, D. Enrique Valls, Paseo de Colón.

Salidas de Orihuela, para Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja, en todos los trenes, regreso de estos puntos entodos los trenes. En combinación con los correos de Cartagena.

El servicio entre Orihuela, Alicante, Murcia y Cartagena se hace directo por D. Pascual Martínez y sus dos sobrinos, y entre Albatera y Torrevieja por don Antonio García.

AVISO: Siendo esta agencia la mas antigua y la que cuenta con más garantías facilitades para sus clientes ruego á estos no sufran errores al entregar sus encargos.

AGENCIA EN ORIHUELA

D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

Guano San Julian

y depósito

DE PRIMERAS MATERIAS

El guano SAN JULIAN es uno de

ALMACENES
SAN AGUSTIN, 26,
Orihuela

Centro de Negociaciones

ALBERTO IBORRA

Comisiones y representaciones

Venta de harinas en comisión

y por cuenta propia

34-SAN ISIDRO 34-ORIHUELA

Cifrado de si Hasta el finmico I

Dileto

economico se tiene á comen-
ciar el 1 de Agosto por cinco
meses y trescientos. En piso
de tres habitaciones el piso
que lleva ventanas tiene
11000 pies cuadrados y preciosas
cambras.

DISPONIBLE

18-Agosto

Deseo vender mi casa que
cuenta con 12000 pies cuadrados
y tres plantas.

La Industria Agramadora

GRANDES ALMACENES EN LA CARRETERA DE BIGASTRO
PRÓXIMO A ORIHUELA

Compra y exportación de frutos del país.

Gran exportación de cárnicos y pimiento molido.

Máquinas de aserrar maderas, cajas para conservas.

Esta es la casa más importante de la región que realiza estas operaciones.

Josè Garcia Garcia

LA AGRAMADORA
ORIHUELA

El Oriol

Fabrica de bebidas y gaseosas de

GIL Y CAROV S
SAN AGUSTIN, 26, ORIHUELA

Fabricación especial con el agua

bicarbonatada-sódica-lítica-car-
bónica, recomendada por la cienc-
ia médica en varias enferme-
dades.

REPARTO A DOMICILIO

Pidanse en todos los establecimientos
las acreditadas aguas de Seltz y limo-
nadas marca «EL ORIOL».

INTERESA A TODA PERSONA

LOACION
CAPILAR,

MAGICA

OTEIN-
ABAD

(Sin rival contra la calvicie) para
convencerse de la verdad de sus maravillosos efectos y pre-
ferirla á todas sus similares.

Única é infalible para la regeneración y conservación del pelo.
—Evita las caídas—Preserva y cura todas las enfermedades del
cuero cabelludo.—De indispensable aplicación en los niños para
el mayor desarrollo del cabello.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS

De venta en Droguerías, Farmacias, Perfumerías, Bazares y Peluquerías.
Pedidos directos al Agente exclusivo en España,

JOSE ABAD, Barcelona.